¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,15[illegible] BUENOS AYRES, Viernes 17 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

y Cerdeña, y por sus estaciones marítimas que se habían apresurado á conformarse al bloqueo notificado—El Capitan Oliveira había obrado, pues, en el caso indicado de acuerdo con las instrucciones de su Gobierno, ó las había contrariado evidentemente—Si lo primero, correspondía que el Gobierno del Brasil se sirviese declararlo, pero si había faltado á las órdenes de S. M. comprometiendo la política y los intereses de su pais, el Ministro Argentino pedía que la conducta del Gefe de la Escuadra Brasilera fuese expresamente reprobada, ofreciéndose al Gobierno Argentino la satisfaccion y reparacion condigna de la justicia de S. M. Y. á fin de borrar ese vestigio desagradable para la perfecta amistad de ambas naciones y para que el Ymperio no sancionase con su silencio ó con su indiferencia un precedente de que pudiese apoderarse en lo sucesivo la astucia ó la ambicion de las fuertes potencias marítimas para anular un derecho esencial de los beligerantes é inseparable de la independencia de las naciones—

Tales fueron los hechos y tales los principios que aconsejaron al Gobierno Argentino el deber de reclamar un desagravio proporcionado á la inícua ofensa hecha á la soberanía de la nacion en la conducta denegativa de sus derechos seguida por el Capitan Oliveira—Este digno émulo y sucesor de los desaforados Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro no desperdició la nueva ocasion que le ofrecía el reciente bloqueo Argentino, para proseguir los atentados que ya eran una consecuencia forzosa de los planes tenebrosos de la política Ymperial—Así fué que, poniéndose á la cola de los Ministros Europeos, que ya empezaban á desarrollar los primeros síntomas de la intervencion, pretextó como ellos, el estado de incomunicacion con Buenos Ayres de los buques Brasileros que tocasen en Montevideo, y de los buques de guerra de la estacion Brasilera en aquel puerto bloqueado—Tan torpe abuso de la justicia implicaba dos grandes atentados contra la independencia de la Confederacion Argentina: el primero era pretender cohibir al Gobierno Argentino para que levantase la medida legítima y necesaria que había dictado prohibiendo la entrada á este puerto á los buques que hubiesen comunicado con el puerto de Montevideo; el segundo, hacer insubsistente su derecho perfecto de beligerante para ejercer el bloqueo en los puertos ocupados por sus feroces enemigos—Tales exigencias sobre ofensivas al decoro y dignidad del Gobierno Argentino eran por su misma naturaleza injustas y contrarias al derecho de gentes, pues que tendían á cuestionar la incomunicacion bélica, que es un derecho del beligerante, y de todo Estado aun en tiempo de paz—En el mismo derecho se funda la facultad de prohibir la comunicacion con los puertos bloqueados, y aun de no permitir en tiempo de paz, la entrada á nuestros puertos á buques neutrales, cuando se interponen razones de conveniencia é interés nacional—

Todos estos derechos inherentes á un Estado soberano los atacó y ultrajó el Comandante Brasilero en medio de la paz y aparentes protestas de neutralidad del Gabinete del Janeiro; y aunque es cierto que su conducta fué desaprobada posteriormente por aquel Gobierno, sin embargo esa desaprobacion como que solo se dirigió á repeler de sí la responsabilidad de aquel atentado, no pudo satisfacer, por la deficiencia de los tèrminos en que fué concebida, las justas exigencias del honor y dignidad de la Confederacion vulnerados atrozmente por el desprecio con que fueron desconocidos sus derechos mas exigentes en el carácter de justo beligerante—Desde el principio de esta discusion el Gabinete del Ymperio no había cesado de envolver las justas exigencias del Gobierno Argentino en un círculo de sutilezas y vaguedades mas aparentes para disfrazar la conviccion de la justicia y satisfaccion debidas, que para reparar dignamente la ofensa perseguida—Tal era el estado de la cuestion cuando en el Ministerio del Sr. Saturnino de Souza é Oliveira tuvo lugar en 9 de Septiembre de 1847 una conferencia de que instruyó á nuestro Gobierno la Legacion Argentina, en la cual el Ministro de S. M. expresó al Plenipotenciario de la Confederacion *que el Gobierno Brasilero desaprobaría el desconocimiento del bloqueo, explicando su respeto á la soberanía de la Confederacion, y al ejercicio de sus derechos de beligerante*—Ympuesto el General Rosas de esta declaracion la mas propia para satisfacer los graves intereses comprometidos en aquella discusion, ordenó al Ministro Argentino que la admitiese si ella fuese explícita y sin reserva, ó modificacion alguna, de modo que expresase una completa desaprobacion de esa ofensa; y en consecuencia, la Legacion Argentina en su nota de 18 de Diciembre de 1847 al Ministro Ymperial le aseguraba que *el Gobierno Argentino se ha complacido en saber la disposicion del Sr. Ministro á desaprobar categoricamente ese procedimiento como distante de las miras del Gobierno del Brasil, y ofensivo á la soberanía de la Confederacion y á sus derechos de potencia beligerante*—

Desgraciadamente, al contestarse esta nota por el Ministerio Ymperial, había entrado á desempeñar sus funciones el Vizconde de Olinda, quien lejos de coincidir con las declaraciones de su antecesor, ni convenir con la justa indicacion del Gobierno Argentino, evadió satisfacer sobre este punto, desconociendo al mismo tiempo que el Comandante Brasilero hubiese desacatado el derecho de beligerante de la Confederacion, y ofreció reconocer por legítimo igual procedimiento del Gobierno Argentino en idénticas circunstancias—Es de notarse sin embargo, que el Vizconde de Olinda en esta ocasion ni retractó la declaracion de su antecesor de una manera categórica, pero ni menos combatió la aquiescencia que á ella había dado la Legacion Argentina, con fundamentos directos que desvirtuasen el mérito de aquella declaracion y su aceptacion en los términos precisos en que la había consignado el Plenipotenciario Argentino—Esto no obstante, era de todo punto inaceptable para el Gobierno Argentino el nuevo terreno en que el Vizconde de Olinda había colocado la cuestion—Flagrante fué la ofensa cometida por el Comandante Oliveira, negándose á reconocer el bloqueo por la sola razon de haberlo desconocido los Comandantes Yngles y Frances, pretendiendo ser neutral, cuando se había ligado á los agresores de la Confederacion y segundado sus esfuerzos para estorbarle en el ejercicio de un derecho pleno y absoluto como es el de bloqueo—El neutral que intenta contrariar ese derecho, hostiliza al Estado beligerante y se constituye en ofensor declarado—Tan ciertos y evidentes son estos principios que no pudo menos de aplicarlo estrictamente el Gobierno Americano en el caso del desconocimiento hecho del bloqueo Argentino en 1843 por el Comandante de su estacion naval en el Plata—

El ilustrado y justiciero Gabinete de Washington, valorando en todo su tamaño la ofensa hecha por el Capitan Voorhees se apresuró á satisfacerla por una desaprobacion solemne, aplicando al transgresor un castigo proporcionado á la agresion de los derechos beligerantes del Gobierno de la Confederacion—Digna de recuerdo es la carta de reprension que el Secretario de la Marina dirigió al Capitan Voorhees, en cumplimiento de la sentencia del Consejo de Guerra á que fué sometido dicho Capitan—Héla aquí:

"Departamento de la Marina—— Agosto 12 de 1845—

Al Capitan Felipe J. Voorhees de la Marina de los Estados Unidos, Annapolis, Md—

Señor—

El Tribunal Naval Marcial General, del que el Capitan Carlos Stewart fué Presidente, y ante el cual fué V. acusado sobre un cargo de desobediencia con cinco especificaciones, despues de la mas prolija y laboriosa investigacion, lo declaró á V. el 24 de Junio último reo de cada especificacion y del cargo, y lo sentenció á ser reprendido en una órden general por el Secretario de la Marina, y á ser suspendido por el término de tres años desde aquella fecha—El oficial que convocó el Tribunal ha aprobado su resolucion y confirmado su sentencia—

Al llevar á efecto el resto de la sentencia, desearía no agregar una sola palabra al fallo del Tribunal con cuyos miembros se ha asociado V. tanto tiempo há en el servicio—

Pero la justicia hácia nuestro Gobierno, las relaciones de amistad subsistentes con la República Argentina, nuestra declarada política de neutralidad entre beligerantes extrangeros, el respeto por los derechos de un pabellon extrangero, una firme adhesion á los principios humanos del código moderno de la ley marítima, siempre sostenidos y reclamados por el pueblo Americano, la determinacion de nada pedir sino lo que sea justo, especialmente de una potencia mas debil que la nuestra, me compelen á desconocer y reprobar su conducta segun se halla deducida en el cargo y especificaciones de que ha sido V. declarado reo—

Esta carta de reprension será publicada en una órden general—

Soy respetuosamente etc—

JORGE BANCROFT—"

Este testimonio honorable de la justicia del Gobierno de los Estados Unidos y del sagrado respeto que tributa á los derechos de las naciones amigas es un precedente Americano digno de consignarse con distincion, y de ofrecerse al Gobierno del Brasil como una nueva y solemne prueba, entre otras tantas, que acusan su torpe política anti-Americana y opuesta al derecho de gentes—

Pero no fué esta la única prueba que dió el gabinete de Washington de su honrosa

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Dos palabras sobre el tráfico.

Es dulce para el Brasilero ver al gobierno del Brasil, "gobierno lusitano," en embarazos entre sus señores Portugueses, y sus señores Yngleses.

Las gacetas del poder propalan por todas partes, que la opinion del pais es en favor, que apoya el tráfico, y que por esto no puede evitarlo el gobierno. En verdad, tócanos observar aquí de paso como el gobierno del Señor D. Pedro 2.° hace garbo de ostentar su debilidad; no reprime el tráfico porque es débil; no repele al Yngles porque es débil, no declara la guerra á Rosas (aquí no se anima á decir que es débil, porque Rosas ahí viene por la proa) pero estima antes la paz, y pide al Ministro Argentino por el amor de Dios, que no se enoje, y que en buenhora se vaya, no deje á Rosas perder la esperanza de un acomodamiento.

Pero decíamos, que el gobierno de S. M. no reprime el tráfico porque el pais lo apoya, y entretanto esos mismos periódicos que esto dicen, este mismo gobierno ni ninguno de sus miembros, no obstante ser esclavos de los Portugueses, se animan á sostener la necesidad del tráfico. Si el pais apoya el tráfico ¿como probais esta proposicion, diarios del poder y vosotros mismos, los que formais el poder? ¿Como es que esa opinion que es la del pais, no es representada ni en la tribuna, ni en la prensa, cuando hasta el desgraciado *O Brasil*, el mas humilde de los cortesanos, no se anima á sostener esa opinion del pais! Entonces ¿quien es ese pais que apoya el tráfico, que no tiene ningun órgano ostensible? Es sin duda, y necesariamente la portuguesada. Y esto es efectivamente lo que es real, porque vosotros, poder, no reprimis el tráfico, porque no teneis fuerza contra la opinion dominante del pais que es la opinion lusitana; esto es, dominante en el Palacio.

Pero los Yngleses no quieren saber de eso, si los Portugueses pueden obrar sobre los Brasileros, é introducir en el pais Africanos por su dominio en el Palacio, los Yngleses pueden meter aquí su artillería, y oponer la influencia de los cañones á la de los palaciegos.

Entonces claman los lusitanos todos, que esto es una insolencia, que esto es improvechoso, que irrita á los Brasileros, y que por esto mismo los Brasileros protejerán el tráfico de los traficantes, que la violencia excitará aun mas su codicia de traficantes. En este sentido hasta hacen escribir correspondencias para el *Times*, que poco há, hemos visto transcriptas en el Diario de Pernambuco, asi como artículos de un periódico Yngles que critica el procedimiento del Gobierno Yngles á nuestro respecto.

Por fortuna, sin embargo, hemos tenido la felicidad de ver que la conducta del gobierno Yngles es aprobada por el Parlamento, á pesar de toda la grita de los traficantes y egoistas.

Segun ellos, allá se vá toda la riqueza de la Ynglaterra en esa represion útil del tráfico, que se hará tanto mas improductiva, cuanto sea mas rigorosa.

En verdad es este un argumento muy especioso, y digno de todos los ladrones y salteadores que prometen dejar en paz la humanidad, si no hubiese leyes y fuerza que repriman sus atrocidades.

Los traficantes lusitanos de allá del centro del palacio Brasilero por mas que excitasen los brios brasileros para estimularse contra el procedimiento ingles, y así en venganza y represalia ayudarles ellos lusitanos á robar los hombres libres africanos, no obtuvieron de eso resultado alguno. Quisieron aun hacer una fantasmagoría mandando dar por apaleadores pagos algunos palos á marineros Yngleses para hacer aparecer así el sentimiento nacional; y el gobierno siempre y en todo lusitano, se prevalió inmediatamente de este hecho, y lo hizo valer en favor de la causa africanista. Pero el Yngles que no es estúpido, como el gobierno lusitano del Brasil, que sabe donde está y como se manifiesta el sentimiento nacional, se burló de los tontos, y les mostró la uña de una de las garras del Leopardo, y todo se aquietó inmediatamente y no hubo mas fantasmagoría de sentimiento nacional, vengando en los Yngleses las picardías è inmoralidades de los lusitanos. Los Brasileros no son ladrones traficantes, y menos se vengan de los Yngleses robando y traficando en provecho de los lusitanos; aun estos son brios de salteador, que solo pueden ser excitados por esa invasion de vándalos, que nos vienen aquí á saquear y desmoralizar.

Aun quieren los Señores portugueses, que se hagan leyes suaves contra el tráfico, porque así con el tiempo él disminuirá. En verdad es este un punto que podríamos tratar mas seriamente, si no fuera hoy nuestro objeto decir solamente dos palabras respecto de la materia. Solo notaremos que aun es este un medio especioso de conseguir la extincion del tráfico, y dignamente recordado para quien lucra con él, y que durante ese tiempo enriquece mas de lo que se cree.

Los medios fuertes dan incremento al tráfico que el gobierno no puede reprimir; la Ynglaterra con sus violencias mas bien lo estimula, ofendiendo los brios nacionales negreros; entre tanto es de notar que jamas el gobierno se habría despertado si no viese á los cañones ingleses destruyendo nuestros fuertes, rasgando y cubriendo de barro la bandera digna solo de cubrir la faccion que ella representa "nuestros dominadores lusitanos," cuyos colores deben apagarse cuando el Brasil se gobierne, porque no deben ellos sucios y manchados, como están, manchar la era de regeneracion del pueblo Brasilero.

Ahora pues, que se ve apretado por el Yngles despierta el gobierno del Brasil del sueño que dormía, y ya sabe tomar algunas me-

didas contra el tráfico, obligado, forzado á ello. ¿Porqué lo poco que haceis hoy, no lo hicisteis há mas tiempo, y antes de ser atacados por los cañones Yngleses? ¿no dais así una prueba de que sois vosotros los autores de las iniquidades negreras, y que solo os sabeis corregir por los latigazos de los Yngleses?

Pero las medidas del gobierno caen sobre los lusitanos, porque ellos son los únicos negreros del Brasil, y he ahí al gobierno estrechado entre la violencia inglesa, y sus comitentes portugueses! ¿què hacer, como salir de tan cruel dificultad? Muy fácilmente esas medidas son todas ilusorias; ellas consisten en una prisioncilla de un tio, que es recogido al mas decente alojamiento de la mas aseada prision, allí recibe á todos sus amigos, dá banquetes, tiene ademas toda la proteccion del gobierno, y es puesto en libertad despues de poco tiempo. Asi se libra el gobierno para con sus comitentes Portugueses; y para con los Yngleses queda aun en mejor posicion que antes, que continuando el tráfico por la inutilidad de esas ilusorias medidas, el gobierno alega que él continúa en represalia de los Brasileros á los rigores de la Ynglaterra; entonces va el gobierno á probar á la Ynglaterra que la opinion del pais á pesar de todas sus diligencias, apoya el tráfico.

Pero la Ynglaterra, gobierno del Brasil, la Ynglaterra, traficantes lusitanos, la Ynglaterra no será engañada por vuestra estúpida estrategia; si no dais cumplimiento á la fé de los tratados, ay de vosotros que os será hoy hasta imposible comprar la blandura del gobierno Yngles por cualesquiera concesiones que le hagais.

(De la *Revolucion de Noviembre*, de Pernambuco, fecha 21 de Diciembre último.)

LA GUERRA DEL RIO DE LA PLATA.

Para que pueda ser avaluado en todos los puntos del pais, y lo aprecien todos los hombres honrados, vamos hoy á trasladar á estas columnas un documento histórico del órden de aquellos que expresan mas significativamente el extremo de envilecimiento á que esta nefanda actualidad ha arrastrado la dignidad y la honra del nombre brasilero.

El juicio que se hace de nosotros, de nuestra patria, de nuestro gobierno, de nuestra nacionalidad y brios, y ya no solamente en las viejas y orgullosas naciones de la Europa, sino entre nuestros hermanos de la América, es lo que el lector hallará en la parte "Exterior" en los extractos de los debates de la legislatura de Buenos Ayres que tomamos de las columnas del *Correo Mercantil* de Rio de Janeiro de 2 del corriente.

Se nos parte el corazon como Brasileros, al leer en esos discursos de los representantes del pueblo argentino el desdoro de nuestra tierra, y el oprobio de nuestra nacion.

Quiere sin embargo la justicia que es una sola, y comun á todos los hombres, y universal para todos los pueblos y naciones del mundo, que reconozcamos la razon y el derecho que tienen las Repúblicas del Plata para fulminar maldiciones eternas sobre el gobierno de esta monarquía infiel y púnica, que viola y despedaza las leyes de la fraternidad, y las del honor, y toma el venablo de Cain para clavarlo en el corazon del hermano.

Y esa infamia nos duele tan profundamente, como nos duelen las afrentas y humillaciones que de ahí resultan al nombre brasilero.

Entretanto, como ciudadanos brasileros, nos hallamos en la obligacion de protestar contra toda y cualquier insinuacion maligna relativamente á la persona irresponsable é inviolable del gefe del gobierno del Brasil, que por ventura pueda encontrarse en los extractos de los discursos que trasladamos.

(Del *Argos Bahiano*, fecha 25 de Noviembre último.)

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 2 de Noviembre de 1850.

NOTICIAS DE LA SEMANA.

Los partidos políticos en toda la Union están tomando medidas para señalar su posicion y para declarar los principios que guiarán sus procedimiento futuro. Las facciones abolicionistas procuran oponer una barrera al torrente que se manifestó contra ellas, y cuentan sacar gran partido de las disposiciones de la ley de extradicion de los esclavos. Por consiguiente vimos gran gritería en ciertos círculos, mucho humo y hogueras de excitacion. Hay por tanto en eso tanta afectacion, tan grandes esfuerzos dramáticos, que esas demostraciones no producen ningun efecto, y el pueblo está resuelto á sostener la constitucion á todo trance y á mantener los derechos que ella garante á los ciudadanos de los Estados meridionales.

El partido whig habiendo mostrado desgraciadamente por algunos de sus actos que no repugna la idea de aliar sus intereses á los abolicionistas, se dividió, y esa division se ha aumentado considerablemente en estos últimos meses. Con todo, y á la última hora se presentaron en la palisada los verdaderos whigs en favor de sanos principios nacionales. Repudiaron á aquellos de sus correligionarios que se mostraban dispuestos á ir mas allá de la constitucion, y esa su manifestacion redujo la faccion Seward y compañía á proporciones diminutas y frágiles. Entretanto los unionistas ocuparán un terreno seguro y llevarán por delante su partido. Lo mismo está practicando la organizacion democrática que sabe repeler la propuesta que le fuera hecha para reunirse con los desunionistas, á fin de aumentar el número. Puede, pues, decirse que los dos grandes partidos no perderán sino un número igual de votos de ambos lados. La lucha será entre los whigs y los demócratas de un partido y unidos, y entre las facciones abolicionistas cuya agitacion no puede producir grande efecto sobre la futura administracion del gobierno.

Las reuniones de ratificacion democrática y whig tuvieron lugar en esta ciudad, y presentaron el habitual entusiasmo de partido y la determinacion de sostener los candidatos de sus respectivas listas en la próxima eleccion del Estado. Entre estos, sin embargo, surgió la gran reunion de la Union en Castle-Garden, que promete ser el núcleo de un partido grande y fuerte en oposicion al movimiento abolicionista. Esta gran reunion absorvió el entusiasmo de todos nuestros conciudadanos, y tendrá grande influencia sobre los votos de todas las secciones del Estado, porque los principios adoptados son idénticos á todo lo que hay de grande, de bueno y de permanente en la constitucion federal.

En el momento en que algunos hombres declaran que su juicio es superior á la voluntad expresa de la constitucion, dan un paso hostil al bienestar de su pais. Lo que nadie puede negar es que existen hombres como esos, y que la cuestion estará ahora entre la union y la desunion, entre la constitucion y la anarquía. Es fácil prever el resultado. La gran masa del pueblo será fiel á todo el pais, y procederá de modo que dará mayor seguridad que nunca al espíritu público. Contamos que ese será el resultado de los movimientos patrióticos que presenciamos.

(*Herald.*)

LA GRAN METRÓPOLI COMERCIAL DE LA REPUBLICA AMERICANA Y SUS DESTINOS.

La ciudad de Nueva York es conocida en todo el mundo civilizado como la metrópoli comercial de la República Americana, y como tal ocupa un lugar muy distinguido entre las ciudades del orbe. Á esa elevada posicion llegó en el corto periodo señalado á la vida del hombre. Es la hija, la criatura de la Union y de la constitucion establecidas por el inmortal Washington y sus compatriotas, despues de una guerra de siete años con la mayor potencia naval y militar de aquella época. De una ciudad pequeña de cincuenta á sesenta mil habitantes se elevó á una ciudad de cerca de un millon de habitantes, rica, inteligente, industriosa, enérgica y emprendedora. Mirad mas allá del Rio Este y del Norte; contad si es posible la multitud de banderas de todas las naciones desplegadas á todos vientos; calculad si es posible el valor de las cargas de todos los puntos del globo que parten de este puerto para todos los puertos del mundo; recorred nuestras calles, pasad por nuestro magnífico Broadway, por nuestras espléndidas aceras; id á ver nuestros numerosos muelles; contad nuestros suntuosos palacios; ved la multitud de pueblo industrioso que circula en nuestras calles desde el amanecer hasta la noche, y desde la noche hasta el amanecer en todos los dias del año; escuchad el susurro alegre de los trabajadores y negociantes; ved el número y riqueza de nuestros templos; mirad esa obra estupenda del acueducto de Croton; contemplad la felicidad general que reina en el pueblo, y exclamareis: Sí! Nueva York es una gran ciudad, una ciudad próspera, feliz y poderosa, con pocas iguales en cuanto á riqueza, poblacion y esplendor, y destinada dentro de poco tiempo á no tener rival ni en el nuevo ni en el viejo mundo.

Y si Nueva York dentro de tan poco tiempo se volvió el imperio comercial de la república americana, y una de las mayores y mas ricas ciudades del mundo, ¿á que es debido esto? Posee indudablemente grandes ventajas naturales y comerciales. Está rodeada en ambos lados por un rio magnífico, y su localidad y la fertilidad del campo que la rodea le da derechos indisputables á una posicion de importancia en esta era comercial. Pero no es solo á las ventajas naturales que debemos atribuir su posicion actual elevada y preponderante entre las ciudades del mundo. La causa mas prominente de nuestro gran aumento y progreso, riqueza y prosperidad, inteligencia y esplendor, debe ser atribuida directamente al pacto federal celebrado por nuestros antepasados, pacto que debía ligar á ellos, á sus descendientes, y á la constitucion de los Estados Unidos firmada por Washington y por sus inmortales cólegas.

Toda nuestra riqueza, esplendor é importancia comercial, nacieron y crecieron en el corto periodo de setenta años, en que hemos sido miembros de esta república, en que hemos vivido bajo el régimen de esa constitucion; y es á la union y á la constitucion á quien debemos todos esos bienes. A la accion del gobierno de esta república y á la guarda paternal de la constitucion debemos, despues de la Divina Providencia, lo que somos, esperamos y hemos de ser. Ningun argumento es necesario para probarlo; ninguna discusion se necesita para mostrar que Nueva York nada sería, comparada con lo que es, sin la union y sin la constitucion.

Y pues, si la union y la constitucion que se deben reconocer como causas de esa grande y extraordinaria carrera, y de la alta posicion y perspectiva brillante de Nueva-York, viniesen á ser atacadas, y quisieran asi los fanáticos y los filósofos, y tontos, dar un golpe á esa posicion y perspectiva, ¿no será del deber de sus habitantes mirar á su rededor y unidos desde Battery hasta Kingsbridge, de rio á rio, levantarse en todas las calles, travesías y aceras para repeler esos ataques contra la prosperidad de esta gran ciudad y contra los principios de que ella dimana, como contrarios á su gloriosa perspectiva.

Durante estos últimos veinte y cinco años hemos visto en ciertos puntos de este Estado, traficantes políticos, letrados demagogos, y padres políticos dirigidos por tipógrafos políticos como Weed y Greeley, hombres de mediana educacion, entusiastas, aturdidos y desesperados, echar mano de todos los pequeños incidentes del dia, invocar la anti-masoneria, despues el principio de anti-renta de las tierras, mas tarde otro sistema destructor de la misma naturaleza, otro socialismo, y finalmente la abolicion y agitacion de los esclavos. Hoy reunen todo en una dosis prodigiosa de fanatismo y de locura y procuran producir en el espíritu público la necesidad de una interferencia con esta Union y con esta república que tiende á hacerla mil pedazos, y que puede ser causa de la destruccion de esta gran metrópoli y de todos sus intereses.

Es innegable que la agitacion anti-esclava suscitada y fomentada por William Seward y por sus cólegas en villanía política tienen directamente esa tendencia en el estado actual de los negocios en Nueva-York y en todo el norte, y que si esta influencia prevalece en la próxima eleccion, causará en el Sud una excitacion que amenazará la integridad de la Union, y obligará á aquella parte de la Confederacion á tomar una posicion en el terreno de sus derechos para mantener sus instituciones sociales contra los esfuerzos de los fanáticos del norte.

Es incontestable que vivimos en épocas revolucionarias. Los agitadores procuran no solamente impeler al Sud á hallar la paz y la seguridad en la disolucion de esta gloriosa Union, sino tambien inculcar la anulacion práctica de las leyes del congreso; abogan por la rebelion y por la alta traicion abierta y osadamente. Conviene, pues, á los habitantes de esta gran metrópoli oponer una barrera á estos movimientos, que tienden á fines tan destructores, limitarlos y circunscribirlos lo mas posible formando una union perfecta en favor de la constitucion y apoyando las medidas del congreso que tienen por objeto la prolongacion de esta república, la supremacia de la constitucion y de las leyes, y la continuacion del esplendor y prosperidad de esta poderosa metrópoli.

Tomando este camino cumplirán un deber patriótico y protegerán sus intereses inmediatos y personales; pero no deben vacilar en sus esfuerzos mientras no hicieren callar á los agitadores. Si no procediesen asi podremos ver los Estados meridionales obligados á adoptar una marcha que será desastrosa para Nueva York y para todo el Norte. Nueva York sería entonces, en vez de una ciudad grande y poderosa como lo es, un lugar de ruinas y de desastres, de bancarrotas y de pobres.

(*Herald.*)

(Del "*Jornal de Comercio*," de Rio Janeiro, fecha 29 de Diciembre último.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ENERO 12 DE 1851.

Se nos ha favorecido con una copia del párrafo del Mensage del Presidente de la República Francesa, á la Asamblea Nacional, relativamente al Rio de la Plata, tomado del *Times* de Londres.

El salvage unitario Alsina—mal de su grado—lo copió tambien en su *Comercio* de ayer, aunque con algunos *inocentes descuidos*. Por ejemplo, dice al fin del párrafo, "las buenas relaciones entre la Francia y la *República del Plata*," cuando segun el *Times*, Luis Napoleon dijo—la Francia y *las Repúblicas del Plata*.

Es de suponerse, como muy natural, que el Presidente de la República Francesa usase del plural en ese caso, porque él sabia perfectamente que el Sr. Almirante Le Predour ha tratado con dos Repúblicas y no con una sola. Lo que tiene es, que no le ha gustado al salvage unitario Alsina, ese lenguage un poco significativo en el Gobierno frances; pero ¡como ha de ser! que sufra.

Esa es una de las muchas, de las infinitas supercherias y rasgos de repugnante mala fé que ha empleado en su carrera de periodista el renegado Americano salvage unitario Alsina, y cuantos otros le han precedido en la infame mision de sostener por la prensa al bando traidor de salvages unitarios, y eso en todos los tiempos y sobre todas las cosas. Tal ha sido la táctica favorita, el plan fijo de semejantes hombres: ellos han prodigado las mas bárbaras calumnias, han mentido hechos atroces, han envenenado sus plumas para lanzarse sobre las reputaciones acrisoladas de los hombres eminentes que con su heróico denuedo, con el ardiente amor de la Patria, gloriosamente acreditado en su defensa, para la conservacion del sagrado titulo de hombres libres que nos legaron nuestros Padres al proclamar la independencia, de cuya causa han desertado los salvages unitarios: ellos han abusado de la prensa al mas alto grado para concitar odios y estimular la ambicion europea contra estos Paises, sin pararse en medios, sin respetar nada, sin acatar principio alguno, sin anhelar otra cosa que la humillacion de las Repúblicas en la tenaz lucha que se han visto forzadas á sostener contra los poderes estrangeros que las han agredido. Y ese medio de que ahora se vale el salvage unitario Alsina, es uno de los mas usuales, de los que por mas repetidas veces han echado mano. La pretension de invertir el sentido de los conceptos mas claros é intergiversables, la de echarse sobre los escritos que pudieran no hacerles cuenta, y hacerlos pedazos robándoles palabras, eso es cosa que muchas veces se les ha visto hacer, y de que ahora tenemos á la vista un hecho flagrante. No conviene al traidor Alsina y al bando de que hace parte que el Presidente de la República francesa diga que la Francia ha tratado con *las dos Repúblicas del Plata*, porque no habiéndolo hecho con el intruso Gobierno de Montevideo, queda naturalmente eliminada, en el ajuste, la intrusa autoridad que domina en la Plaza; pues bien, nada es mas sencillo para el salvage unitario Alsina...... con no hablar mas que de una República, deja entender á sus lectores que la Francia no ha encontrado en el Plata mas que un Gobierno con quien tratar, y nadios como todo el mundo entiende sin duda de las palabras del Presidente Luis Napoleon. El medio para llegar al objeto, por lo pronto, no podia ofrecérsele mas sencillo; porque, en lo demas, eso de pundonor, de atencion á lo *que dirán* cuando se descubra la supercheria, por mas baja y mas fea que en sí misma aparezca, son consideraciones en que no se demora, ni tiene porque demorarse el redactor del *Comercio*, una vez que haya podido sorprender la buena fé de algunos incautos, por ejemplo, la de los lejionarios franceses—¡miserable!

Entretanto la verdad está manifiesta, y esa verdad consiste, en que al renegado traidor Alsina no le ha gustado, su noticia de *última hora* ¿ni como habia de gustarle? Un desenlace se acerca: el Gobierno frances, ilustrado al fin, por las lecciones de la experiencia, firme en el pensamiento de sus verdaderos intereses, que se basan en la paz con las Repúblicas del Plata, y en el respeto de su Independencia, dignamente sostenida hasta hoy por el heróico patriotismo de sus hijos, abraza por fin su partido, sabiamente iniciado por la Inglaterra, y se dispone á presentar y sostener en la Asamblea Nacional los tratados ajustados entre las Repúblicas del Plata y la Francia por medio de sus respectivos Plenipotenciarios. Esta perspectiva de ventura para estos Paises, despues de sus incalculables desastres, no es agradable á los salvages unitarios, protestan contra él, y se revuelcan en el fango de su impotencia y de su desesperacion. Asi es que no es de estrañarse ver al renegado traidor Alsina envilecerse hasta el punto en que le hemos sorprendido.

El párrafo del mensage citado, extraido del *Times* de Londres, es el siguiente:—

"Inmediatamente despues del voto de la Asamblea sobre el subsidio de Montevideo, el Gobierno continuó las negociaciones pendientes en Buenos Ayres. Ellas tenian por objeto hacer en el tratado concluido en 1849 las modificaciones que se han juzgado indispensables para garantir eficazmente la independencia de la República Oriental, proteger los intereses de la Francia en el Uruguay, y preservar el honor nacional. Tenemos la esperanza de poner fin de un modo útil y honroso á las desgraciadas complicaciones que desde tan largo tiempo han interrumpido las buenas relaciones entre la Francia y las Repúblicas del Plata."

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*," en el Estado Oriental, fecha 12 del presente.)

Tenemos el *Porvenir*, nuevo diario salvage unitario, publicado por la tarde; esto es entre dos luces. De esta circunstancia nace sin duda el claro-oscuro de que abunda. Es un periódico divertido, pero del género sério; condiciones que ha sabido reunir con una admirable habilidad. Contiene cosas muy curiosas. Hay en él de lo nuevo y de lo viejo, con no pocas orijinalidades, todo amasado á su manera. En el próximo número satisfaremos la curiosidad de nuestros lectores dando cuenta mas estensa de esta nueva aparicion salvage unitaria.

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA

A LA NUEVA TROYA.

ESCRITA

POR ALEJANDRO DUMAS.

REFUTACION.

TERCERA PARTE.

(Continúa.)

—Pero los apuros: la sed de robar y el hambre continúan......

—¡Que se venda el fuerte: la casa de Gobierno.

—Hockar la compra. . . .

—¡Que se le adjudique! y la casa de Gobierno fué vendida á Hockar.

—Y los apuros del Gobierno salvage unitario continuaban: y los especuladores en la ruina del Pais tocaban á la puerta de los ladrones del Estado; y la desvergüenza y la impunidad de estos últimos, colmaban las esperanzas de los primeros.

—¡Que se venda, pues, la escribania de la Aduana! . . .

El Ingles Burron la compró: Muy bien!

—Pero esto es muy poco, nada se remedia con tan poca cosa.

—¡Que se venda la casa biblioteca, que legó al público el finado Padre Perez!

—José Mendoza ofrece por ella la suma de 14.000 pesos.

—Que se le adjudique por esa cantidad.

—Y la casa fué adjudicada.

Ah! Padre Perez! . . . . . . Si se alzase la pesada lápida que cubre el sepulcro donde yacen hace tantos años vuestros restos mortales, y pudiese asomar aquella vuestra inteligente cabeza y lanzar una mirada á la casa que legó vuestra piedad cristiana para una biblioteca nacional. . . . . ¿qué diriais al verla presa de esa gavilla de salteadores? . . . . . .

—Ah! diriais lo mismo que nosotros decimos; lo mismo que dirá la posteridad de todos aquellos malvados, que nada supieron respetar, que todo lo atropellaron, hasta tu misma cristiana, piadosa y última voluntad? . . . .

—¿Pero acaso esto sació la vil codicia de los salvages unitarios y la de los especuladores en los robos de aquellos?

—No! . . . . . . porque unos y otros necesitaban mas, para aumentar mas y mas la ruina del Estado y sobre ella levantar cada uno su fortuna particular . . . . . .

Fué vendido, no recordamos á quien, el Fuerte de San José.

Los fondos de la Casa de Ejercicios, al frances Thiebaut.

Los pozos denominados del *Rey* y toda la playa del Norte hasta el mayor baja-mar, fué vendido á *Lafone*.

Los terrenos destinados para el desahogo de la Capilla del Carmen, fueron vendidos á un vizcaino fundidor de balas, cuyo nombre no recordamos.

Todos los terrenos que se comprenden desde el Fuerte de San José por el recinto hasta el Cubo del Sud, con todo lo anexo detras de la muralla, fueron vendidos á *Lafone*.

Hemos pasado por alto sin citar otra porcion de propiedades públicas que han sido enagenadas del mismo modo que las referidas, por los salvages unitarios, pareciéndonos que con solo las que citamos, nuestros lectores alcanzarán á comprender hasta que punto han sido ladrones y perversos aquellos hombres infames, de quienes el *Sr. Alejandro Dumas* se ha constituido heróico abogado en su repugnante historia de la *Nueva Troya*.

Diremos en fin, que ni el cementerio se escapó á la rapacidad de los salvages unitarios; pues todos los terrenos que tenia por el frente y fondo destinados para ampliarlo en caso de necesidad, fueron vendidos por aquellos ladrones á un tal Adolfo Rodriguez.

Y esto demostrado ¿se podrá creer que si en Montevideo hubiesen existido en armas tantos Orientales cuantos hubiesen sido necesarios para equilibrar la fuerza de los extrangeros armados,se podia creer, decimos, que hubiesen tenido lugar esos contratos leoninos, esas exageraciones, esas escandalosas dilapidaciones en la riqueza nacional?

No, jamas habrian tenido lugar esas pérfidas transaciones,esos robos diremos mejor si dentro de las trincheras de Montevideo hubiese existido un número de hijos del pais suficiente para representar la expresion libre de la nacion Oriental.

¿Y el Derecho de Gentes reconoce esas enagenaciones, esas transferencias de las propiedades y rentas públicas hechas por un gobierno que no tiene títulos para enagenar los intereses de la nacion y que sobre no tener títulos, no tiene voluntad propia? Que no tiene títulos porque es intruso, porque es ilegal en su principio y forma:—Que no tiene voluntad propia porque es subordinado á una fuerza extrangera que representa todo el poder material en Montevideo. . . .

Pero no es á nosotros los que escribimos esta refutacion á quienes toca dilucidar asuntos de tanta gravedad:—Al Supremo Gobierno del Estado, á la Asamblea Nacional, á la Nacion entera, es á quienes compete la solucion de este asunto que nosotros no tratamos de profundizar.

Volvamos á los Charruas.

(*Del mismo.*) (*Continuará.*)

CAUSA Y EJECUCION DE D. BENITO LOPEZ.

Sensible es que la autoridad se vea en la dura presicion de tomar providencias demasiado sérias contra algunos individuos de la sociedad, pero mas sensible es que haya hombres, que desconociendo los grandes peligros consiguientes á una empresa temeraria, se arrojen al aventurado empeño de realizarla. Si por un momento recapacitaran que un trastorno politico es el orijen de las mayores calamidades, indudablemente retrocederian al aspecto de los horrores en que se envuelven, no solo los pueblos, sino tambien los caudillos y los motores del desórden. A pesar de esto, por un misterio inexplicable de los caprichos humanos, una pasion, un solo pensamiento desacordado bastan para precipitarlos en un abismo, y conducirlos como por la mano á su propia ruina. Cuando la patria solo debiera esperar que sus hijos fuesen sacrificados en el campo del honor, en defensa de sus sacrosantos derechos y por la santa causa de su seguridad ó independencia, he aquí que tiene la necesidad de experimentar el dolor de ver terminados los dias de alguno de ellos en un patíbulo, por haber contrariado á sus mas sagrados intereses y por haberla querido sacrificar á un capricho. Tales son las ideas que nos ha sujerido la muerte de D. Benito Lopez, de cuya causa y sentencia vamos á ocuparnos con las pruebas en la mano, guardando la mas escrupulosa fidelidad en la relacion del proceso, y en todo lo que se ha recojido en los momentos del juicio por el Consejo de Guerra permanente que le ha juzgado.

Pero antes de introducirnos directamente en las pruebas principales que han manifestado su complicidad en el atentado del 6 de setiembre último, séanos permitido recordar los antecedentes de D. Benito Lopez, antecedentes que como otros tantos vínculos indisolubles, lo han ligado á Ballivian y á su causa infame. Educado en la escuela de este monstruo, alhagado con distinciones durante su aciaga administracion, comprometido á él por mil testimonios de verdadera adhesion, ningun gobierno que no fuese el de Ballivian, era capaz de satisfacer las aspiraciones de Lopez. Siempre inquieto, obstinado siempre por volver á traer á un maldito, ni el sueño le ha sido agradable, ni el reposo existia en su corazon, ni las garantías que le concediera el Gobierno del Jeneral Belzu han servido para otra cosa, que para maquinar y socabar los fundamentos del nuevo órden que veia establecerse. Víctima de su tenacidad, él ha visto desaparecer sus dias en un cadalso—fin desastroso que ha preferido al reposo doméstico y á la tranquilidad pública.

Si este antecedente no bastára aun, la amistad inmediata y el parentesco que le unían al infame Morales, habrían uniformado tambien sus pensamientos en cuanto á la política actual. La simpatía en sus ideas y la perfecta concordancia en la consecucion de un solo fin, indefectiblemente ha colocado á ambos en el conocimiento de los mismos planes y en la posesion de los mismos medios de egecucion. Asi nos lo persuade el proceso que tenemos á la vista, y de cuyos obrados resulta la justicia con que el Consejo de Guerra permanente lo ha sentenciado á la pena capital.

Consta por mas de tres declaraciones, que D. Benito Lopez estuvo en aquella tarde á caballo; que fué en busca de Morales; que sabiendo que este malvado no estaba en su casa, regresó y se fué hácia el prado; que en la portada se puso á hablar un momento guardando una actitud inquieta, como sobrecojido por algun grave pensamiento de que estaba alarmado, y que sin desearlo lo manifestaba en la excesiva descomposicion y palidez de su rostro; que al tiempo de regresar de allí, palmeó la ancas del caballo ponderando su valentía y la capacidad del animal.

De aqui resulta, que ya tenía conocimiento de lo que debia suceder en el prado, especialmente cuando poco antes ya habia visto, que el Señor Jeneral Presidente era conducido, por haberlo encontrado en la plazuela de Sn. Agustin que iba con Laguna, de quien recibió la señal acordada: 1.° porque esa inquietud y sobresalto que manifestó á pesar suyo, no podian ser otra cosa que aquella mortificacion interior que se apodera del corazon de quien aguarda con temor, con esperanza y desasosiego la consumacion de un hecho fatal, no pudiendo haber sido este hecho en aquella tarde, otro que el asesinato del Señor Jeneral Presidente: 2.° porque aquella especie de satisfaccion que le inspiró la capacidad de su caballo, era la esperanza, ó mas bien, el síntoma del despecho, que le hizo ver en su animal la salvaguardia de su persona en la aventura de un acontecimiento de tan graves y temibles consecuencias. Lo cierto es que todas estas circunstancias reunidas como por un estudio particular, vienen á testificar que Lopez estaba perfectamente instruido en lo que iba á suceder en aquella tarde fatal.

Ademas, es muy notable, que en aquellos momentos, ninguno en la poblacion, exceptuados Morales y Lopez su hermano politico, estuvo á caballo. ¿Por qué estraña fatalidad pudo suceder que solamente Morales, el actor principal del atentado y su cuñado se hubiesen apresurado á andar á caballo en aquella tarde? Es pues claro que les convenia estar montados; porque la operacion demandaba seguridad, á la vez que celeridad, para algun contraste que pudiese sobrevenirles. De cualquier modo, esta circunstancia es siempre misteriosa para nosotros.

Consta tambien por muchas testificaciones, que tan pronto como en la extremidad del prado se cometió el asesinato, D. Benito Lopez entró á la ciudad á todo escape, tal que muchas personas temieron ser atropelladas por su caballo, y ni aun pudieron distinguirlo, porque la velocidad con que iba no lo permitió, hasta que en la esquina de la plaza sentó el caballo y á paso mas moderado se fué á su casa por el lado del cuartel.

Bajo de estos antecedentes cualquiera calculará sin mucha violencia, que Lopez desempeñaba en aquella tarde el papel de centinela avanzado para dar la primera señal de la consumacion del atentado: la misma precipitacion con que entró á la ciudad y esa premura con que avanzó á las calles principales, eran el primer aviso de estar *terminado el negocio*. La sorpresa y el terror que le acompañaban hacian animar el movimiento de su caballo, hasta el estado de no reparar cosa alguna en el tránsito.

Y esto es tanto mas cierto, cuanto que á muy breves momentos de esta precipitada entrada de Lopez, apareció inmediatamente Morales en la figura del mismo demonio publicando el atentado. Tal que Lopez solo fué el precursor de Morales y de la maldita nueva con que este salvaje sorprendió al pueblo. A este respecto se asegura jeneralmente, que cuando Lopez iba á su casa, se le oyó decir "*ya todo ha concluido*" terrible revelacion que mas que ninguna otra ha caido sobre su cabeza. Es pues claro, que si Lopez no concurrió al mismo lugar del asesinato, estuvo bien instruido de él, justo era pues que partiese de sus funestos resultados.

A todo esto añade mayor fuerza el siguiente hecho deducido de varias testificaciones. Por ellas se sabe, que cuando D. Benito Lopez entró en la ciudad y se dejó ver en la esquina de la plaza,entónces es cuando Balza y Benavente acometieron á la guardia del cuartel. De aqui nace una consecuencia muy natural y forzosa: si estos dos malvados se echaron sobre la guardia tan solo porque vieron á Lopez, es claro que su aparicion era la señal convenida de haber llegado el momento de arrojarse sobre el cuartel; porque es preciso juzgar que estos dos asesinos apostados ya cerca de él, debian esperar el anuncio para obrar sin aventurarse; si pues la venida de Lopez bastó para que obrasen, es pues claro que Lopez dió el anuncio, y es tambien mas claro que estuvo en la trama del acontecimiento.

Por otra parte, recordarán nuestros lectores, que al hablar del proceso del coronel Laguna, hicimos mencion de aquella inteligencia disimulada que tuvo con Lopez en la esquina de San Agustin pocos momentos ántes del suceso. Esta circunstanciá acreditada con el testimonio de dos declaraciones contestes y uniformes y de testigos excepcionales, que ha hecho una prueba incontestable contra Laguna, arguye con igual fuerza contra Lopez. Esa señal que el suceso del 6 vino á revelar, que no era mas que el aviso de que la víctima era conducida al lugar del asesinato, daba á conocer que el que la recibia estaba en los antecedentes del crimen. Laguna que daba la señal, ha sido un criminal, porque conducia al Señor Presidente para hacerlo matar, Lopez que la recibió es igualmente criminal, porque con ella marchó á prevenir á los asesinos para que aguardasen á la víctima, que no tardó en ser entregada á sus manos. Si pues Laguna ha espiado su crimen por la justicia, nada era mas justo que Lopez corriese la misma suerte que aquel, puesto que ambos se habian complicado en el mismo atentado.

Si aun estas poderosas razones no bastan para probar de un modo evidente el conocimiento y parte que tuvo en el asesinato, parece que él mismo quiso denunciarlo todo, al haber escrito una carta á Cochabamba con fecha 25 de Setiembre, documento terrible que ha importado su propia acusacion y la última confesion de su culpabilidad. En ella asegura "que Morales debia estar ya en Tacna"····"que Morales habia cometido el asesinato instigado por cuatro malvados que le rodeaban y le comian medio lado".

Del tenor de estos periodos se deduce: 1.° que cuando Lopez ha juzgado que Morales ya estuviese en Tacna, es evidente que ha sabido el camino que debía tomar al emprender su fuga, en caso de ser ella necesaria: si pues sabía que á precaucion debía fugar, es claro que sabía tambien el motivo porque debía hacerlo; y este motivo no podía ser otro que el asesinato que se proyectaba y del que era sabedor y cómplice: 2.° Lopez ha sabido que Morales cometió el atentado azuzado por los cuatro malvados que le comían el medio lado. ¿Y como pudo saber este hecho tan notable y marcado, sin haber visto y presenciado él mismo las maquinaciones de esos malvados que influyeron en Morales para que asesinase al Señor Presidente? Desde que asegura con satisfaccion la realidad de esta circunstancia, es indispensable concluir que ha tenido un conocimiento inmediato de todo lo que pasaba entre Morales y esos malvados, que no era sino el proyecto del asesinato.

Este hecho adquiere el grado de la evidencia, si se atiende á lo que el mismo Lopez confesó en el Consejo de guerra. Interpelado á que señale y diga ¿quienes eran esos malvados, que habiendo comido á Morales el medio lado, lo precipitaron al atroz atentado del dia 6? Contestó con toda certidumbre, que esos malvados eran el coronel Laguna y el Diputado Castaños. Esto prueba á no dudarlo, que Lopez conocia á los malvados, sabia cuales eran sus proyectos y cual la influencia que tenian sobre Morales. De aqui nace otro raciocinio no ménos convincente y seguro.

El asunto que estos malvados y Morales tenian entre manos, era peligroso y de graves consecuencias en su jénero; por consiguiente, estos no podian confiarlo indistintamente á otro que no fuese del club, porque ellos debian temer siempre de cualquiera que fuese neutral ó indiferente á la empresa. Si pues Lopez ha conocido á estos malvados, los ha nombrado y ha dado cuenta de lo que tramaban, es indudable de que ha estado impuesto de sus infernales proyectos, es claro tambien que ha sido instruido por ellos mismos, y en una palabra, él ha tenido en el hecho la misma parte que los malvados; porque no era posible que estos se fiasen de él, sin estar previamente convencidos y persuadidos de que Lopez les pertenecia de corazon y era uno de los miembros confidenciales del club.

A pesar de que todo lo espuesto hasta aqui habría bastado para justificar la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra; no obstante en la necesidad de satisfacer completamente á la opinion que respetamos, añadiremos algunos datos mas que nos parecen de alguna consideracion, y que todos ellos concurren á dar por resultado la prueba mas acabada y plena para un fallo de esta naturaleza.

1.° Tanto por el testimonio de personas, cuanto por la carta que reproducimos ahora consta, que Lopez tenía en su hacienda de Pilcomayo á un tal Modesto Mendoza procesado otra vez por este mismo atentado. Este individuo escribe á Morales, encareciendo su proteccion y suspirando por el dia 6 de Agosto, (dia que sin duda fué el aplazado para el asesinato) dia en que segun decia, debia ser ya otro hombre. Mui fácil es pues presumir que este malhechor estaba instruido en la trama, segun lo manifiesta su carta. Ahora preguntamos nosotros ¿quien era el que á este malvado lo consentía en su casa mantenido con tantas esperanzas de fortuna y felicidad? ¿quien el que lo puso al corriente de los acontecimientos que debian realizarse en aquel dia por que suspira? para qué Lopez lo mantenia en su finca? La contestacion no nos parece difícil, puesto que todo dá á conocer que Modesto Mendoza todo lo sabía por Morales y Lopez, y que él debia ser uno de los agentes de la iniquidad.

2.° En las declaraciones prestadas por Lopez al hablar sobre el punto hasta donde avanzó en la alameda, dice que no pasó de la portada principal, y cuando al tiempo del juicio se le probó que había adelantado hasta la puerta de la quinta de Reinolds, que está mucho mas abajo, comenzó á hacer varias esplicaciones confusas y contradictorias, envolviéndose en un laberinto en que se perdia él mismo. Se esforzó por equivocar los lugares á pesar de las reposiciones poderosas é incontestables de los jueces, y todo su empeño se redujo á ocultar la verdad sobre este punto. Esto prueba que Lopez, cierto ya del acontecimiento, fué al prado á observar el lance, y cuando oyó el traquido de los tiros, que otros creyeron fuese el de la escopeta de algun cazador, volvió precipitadamente á la ciudad, porque él sabía el verdadero origen de esos tiros.

3.° Si Lopez era inocente ¿por qué no se presentó en esa misma hora ó alomenos despues del bando de la policía? ¿por qué se ocultó inmediatamente de un modo tan tenaz, que para su captura ha sido preciso emplear repetidos actos de requisicion en su casa? Dice que temió que la cholada en momentos de exaltacion le hubiese causado algun mal. Pero se ha visto, que esta exaltacion solo tuvo lugar desde el momento en que fué anunciado el atentado hasta aquel en que el Señor General Presidente fué conducido á su palacio, habiendo quedado despues todo en la mas completa tranquilidad; ademas la noche había succedido inmediatamente. Entónces ¿por qué no se presentó aprovechando de esa oportunidad? O ¿por qué no lo hizo en los demas dias que antecedieron á su captura? Sin duda fué porque temió que sea descubierta su complicidad que debiera purgarla de un modo serio.

4.° Es constante que por dos ocasiones mandó pedir garantias por su vida para el caso de presentarse ¿cual fué pues el motivo que lo obligó á pedir esta garantia, puesto que en conciencia se creia inocente y mui distante de haber tomado parte en el delito? La garantia en estos casos solamente la pide aquel que, convencido de su delito, sabe que debe espiarlo en un patíbulo. Si pues, Lopez exigió esta seguridad, es sin duda porque conoció en el fondo de su corazon que existía un motivo harto grave que ponía en peligro su existencia.

Ahora pues vamos á examinar, aunque lijeramente, el proceso que sobre este mismo hecho se siguió en el mes de marzo, y en el que aparecen sindicados de revolucion y asesinato del Señor Presidente los mismos personajes que en el 6 de setiembre han confirmado con la práctica, lo que entónces no pasó del estado de graves sospechas. Todo lo que arroja ese proceso viene á demostrar, que los Lopez debían encabezar la revolucion, que el asesinato debia ser perpetrado en Cochabamba, y que en esta Capital solo se esperaba la noticia de la consumacion del atentado *para dar aqui tambien el golpe*. De modo que Sotomayor, Serrano, Mendoza y casi aquellos mismos que ahora cinco meses fueron causados con D. Benito Lopez, son los que han venido á realizar el atentado entonces premeditado. Por consiguiente, bastaria que Sotomayor hubiese reaparecido en la escena, para dar una prueba terminante contra Lopez. ¿Cual pudo ser la gran casualidad por la que los mismos que en marzo fueron perseguidos por los delitos de revolucion y asesinato, vienen ahora á consumarlos? Esta no es, ni puede ser la obra de la casualidad; es el resultado de aquella fatal combinacion que se tuvo preparada desde ahora cinco meses, y que la autoridad no pudo descubrirla satisfactoriamente, apesar de que tuvo poderosos motivos para creer que habia un plan de conspiracion, plan infernal basado en el asesinato, que para maldicion y eterna vergüenza de Morales y Ballivian lo hemos visto realizado. Si pues entonces Sotomayor, Mendoza, Serrano y otros estuvieron complicados con Lopez, si pues ahora solo se ha llevado á su término esa misma maquinacion sanguinaria, que no se pudo descubrir en aquella fecha, es muy consiguiente que Lopez ha tenido una parte principal en el hecho.

Por otra parte, es muy natural creer que Lopez, y no otro, es quien ha proporcionado, á estos ajentes para Morales, especialmente á Sotomayor que por la oscuridad y miseria de su condicion, jamas pudo haber llamado la atencion de Morales para una empresa de tanta magnitud. No era mas que uno *de esos estudiantes, vagos y perdidos* en quien nadie podia haberse fijado á menos que esté cierto de su depravacion é inmoralidad. Lopez le conocia, porque mas antes habia estado preso con él y procesado por el mismo delito, conocia ademas sus ideas y esa alma feroz que abrigaba ese bandido, conocia igualmente á los demas bandidos; es pues muy consiguiente dar por cierto, que él es quien indicó á Morales esta gavilla de malvados muy aparentes para el atroz proyecto que se puso en ejecucion.

Este fué uno de los cargos que se le hizo en el Consejo de guerra al tiempo del juicio; y no pudiendo contestar de un modo satisfactorio, ni acertando á evadirse de la fuerza de la reconvencion, apeló al recurso de negar el conocimiento que tenia de Sotomayor. Esta negativa tan maliciosa envolvia en si misma la confesion implicita de su complicidad ¿como pues creer que Lopez no conociese á su co-prisionero por el mismo delito, á su coprocesado en el mes de Marzo y al principal ajente de su cuñado Morales? Si á pesar de esto ha negado conocerle, solo fué porque, oprimido por la fuerza del cargo, no encontró otro medio de disculpa que este; pues conoció muy bien, que explicado el cargo de otro modo, debia comprometerlo indudablemente.

Ultimamente, cuando en el mes de marzo fué absuelto del mismo delito de que se trata ahora, fué bajo la calidad de proseguirse el juicio siempre que se adelanten las pruebas y se adquieran mayores datos sobre los indicios muy vehementes que arrojaba el proceso. Este último juicio no ha podido considerarse de otro modo que como la continuacion del anterior, juicio en que se han recojido otras pruebas concluyentes, que unidas á las anteriores, han dado el mérito suficiente para la justa y fundada sentencia del consejo de guerra permanente.

Antes de ahora hemos hecho ver la severidad de las leyes con respecto á los delitos de conspiracion contra el órden público, tambien hemos explicado que en estos delitos bastan indicios vehementes que concurran á manifestar un hecho, apoyados cada uno con un solo testigo, ó un solo indicio apoyado en dos testigos para dar la prueba mas plena que dé lugar á la sentencia definitiva. Y esta severidad es tanto mas grave y necesaria, cuanto que esa conspiracion está basada en un asesinato perpetrado con todos los caractéres de la inmoralidad y barbarie, asesinato el mas atroz y de tan funestas consecuencias, pues que se asesinaba á toda la nacion en la persona de su primer majistrado, asesinato que tras de una importante víctima debia arrastrar mil y mil victimas de familias y pueblos enteros.

Bajo de antecedentes tan palpables fácil nos seria hacer todas las aplicaciones á la ley, de las innumerables pruebas que resultan del proceso, pero estando tan terminantes las disposiciones á este respecto, juzgamos inoportuno el fatigar la atencion de nuestros lectores con explicaciones que por sí mismas se dejan comprender. Ademas, la misma sentencia que publicamos á continuacion, basta para satisfacer á la opinion que ha esperado instruirse de los pormenores de esta causa, y que se los hemos presentado con toda fidelidad. Por esto nos permitimos concluir asegurando, que ha sido justa y fundada la sentencia del Consejo de guerra permanente contra Don Benito Lopez.

¡Quien debe responder de esta muerte y de las demas desgracias que han partido desde el dia 6 de setiembre? ¡Ballivian! ¡Morales! Acercaos, infames, y ved la obra de vuestras manos! He ahí el fruto de vuestras iniquidades, hé ahí, malditos, lo que habeis deseado. Cumplidos se hallan los votos de vuestro corazon feroz.

(Del "Eco de la Opinion" de Sucre, fecha 28 de Octubre último.)

SENTENCIA.

En la Ilustre y Heróica Sucre á los once dias del mes de octubre de mil ochocientos cincuenta, horas doce del dia, para la continuacion de la causa seguida contra el reo Benito Lopez, por los delitos de sedicion, conspiracion y asesinato perpetrado en la persona del Señor Capitan Jeneral Presidente Constitucional de la República el dia seis á horas cinco y media de la tarde, el Jeneral de Division Gefe del Estado Mayor Jeneral, nombró por órden dada al efecto, de vocales para el Consejo de Guerra permanente á los Señores Jefes Coronel Salvador Peñaranda, Teniente Coronel Manuel Oton Jofré, Teniente Coronel Isidoro Valencia, Teniente Coronel Lorenzo Montalvo, Comandante Pedro Zabalaga, Sarjento Mayor Francisco Javier Velasco, quienes se apersonaron en la sala de la municipalidad, igualmente que el Señor Coronel Comandante Jeneral del departamento José Miguel Barron, que debe presidir este Consejo, y ante él prestaron el juramento mandado por el código de enjuiciamientos militar; despues de cuyo acto, tomaron asi

respectivos asientos con asistencia del auditor nombrado para el presente Consejo, por impedimento del propietario, que lo fué el Dr. Andres Suares, y mandaron sea introducido el reo en compañía de su defensor, lo que así se verificó; acto contínuo el Señor Juez Fiscal leyó el sumario de principio á fin, y procedió á tomar confesion al reo, haciéndole los cargos y reconvenciones mas convenientes, y reduciéndose lo sustancial de ellos á los puntos siguientes, primero: que como podia negar tener un conocimiento del asesinato y conspiracion, siendo tan íntimamente ligado al asesino Morales, tanto por estrecha amistad, cuanto por vínculos de parentesco que le ligan á él; segundo: que como es que despues de haber montado á caballo la tarde del acontecimiento con el objeto de buscarlo á Morales, no habiéndolo encontrado á este en su casa, se dirijió por el camino que tambien habia tomado para su paseo el Señor Jeneral Presidente, y habiéndolo encontrado á este, tuvo un cámbio de vista demasiado significativo y sospechoso con el traidor Laguna, y se dirijió inmediatamente á toda la velocidad del ordinario de su caballo al lugar del asesinato, ó cuando menos al en que debian estar reunidos los asesinos y conspiradores: tercero, que como era que si estaba ignorante del hecho que debia tener lugar, se presentó tan sorprendido en la portada principal del prado, y despues de haber cambiado algunas palabras insignificantes con el Primer Comisario de Policía, y habiendo venido del costado izquierdo, esto es del lado de la quinta de los Señores Reynolds, se fué precipitadamente á su casa: cuarto, que como habia negado en su declaracion y confesion, el haber pasado de la mencionada esquina del prado, siendo asi que estaba comprobado que habia venido de mucho mas abajo: quinto, que como siendo inocente se habia ocultado con tanta obstinacion, que ni las disposiciones tomadas por la Prefectura del departamento en el bando publicado el veintinueve de setiembre último, habian podido estimularlo á presentarse: sexto, que como es que en la causa principal de conspiracion que actualmente se sigue figuran él, Sotomayor, Tellez y otros á quienes por igual delito, se sometió al Consejo de Guerra permanente en el mes de Marzo último.—El reo negó estos hechos asegurando; que su relacion con Morales, no podian inducirle jamas á tomar parte en un crímen de tanta transcendencia; que las deposiciones del Señor Jeneral Lanza, y su Ayudante Capitan Tejeda, en cuanto al cambio de vista, eran enteramente falsas, ó cuando menos equivocadas, pues que en aquel encuentro, no hizo sino saludar al Señor Presidente; que era igualmente falso, que hubiera pasado del arco de la izquierda del prado, pues que nadie le habia visto mas abajo; que su ocultacion habia sido aconsejado por la prudencia, porque si en aquellos momentos se hubiera presentado en la calle, indudablemente lo habria hecho pedazos la cholada, y que despues, cuando en virtud del bando publicado, quizo presentarse, se lo impidió la familia de su mujer, asegurándole que las autoridades estaban fuertemente prevenidas contra él, y que últimamente en la causa que se le siguió en Marzo, fué absuelto por el Consejo de Guerra. Presentados los testigos Señor Jeneral Gonzalo Lanza y su Ayudante Capitan Tejeda, se ratificaron en sus declaraciones, insistiendo fuertemente en cuanto al cambio de vista que tuvo lugar entre el reo y el finado coronel Laguna: el reo no se conformó con ellas. Así mismo se presentó el testigo Manuel Maria Fonceca, quedaron convenidos, en que el reo, la tarde y hora de que se ha hecho relacion, vino efectivamente del lado de la quinta de los Señores Reinolds, apareciendo del costado derecho de la portada derecha del prado. Inmediatamente fueron introducidos los testigos de la sumaria, uno á uno, y todos ellos se ratificaron en sus declaraciones, asegurando no tener nada que quitar ni agregar á ellas, despues de habérseles leido. En este estado, se le presentó una carta dirijida por el reo á su hermana Doña Ignacia Lopez de Lafaye, fechada en Pilcomayo á veinticinco de Setiembre último: el reo la reconoció y dijo ser de su puño y letra y firmada por él; y habiéndosele interrogado por los Señores vocales ¿con qué motivo aseguraba *que cuatro amigos malvados que tenia el pobre Morales lo han perdido*, y quienes eran esos cuatro amigos?: contestó que eran Laguna y Castaños, quienes constantemente destapaban botellas con Morales, y no se separaban de él, que eran los únicos de quienes podia asegurar, y que si en su carta se encontraba la palabra cuatro, era por exajeracion. Se le interrogó así mismo, que con que datos aseguraba que Morales debia estar yá en Tacna, repuso que presumia así porque le habian dicho que habia fugado de esta Capital, y que naturalmente debia refujiarse en un pais estranjero, pues que de este modo tambien pensaba consolar á sus hermanas.

El Señor Presidente, le dijo espresase injenuamente el modo como Morales se habia relacionado con su cómplice Sotomayor; porque siendo este último una persona poco visible en la sociedad era mui racional presumir que el reo, con quien otra vez se habia hallado acusado de este mismo delito y preso en una misma cárcel, le hubiese proporcionado esa relacion: el reo replicó, que no habiendo tenido amistad con Sotomayor, no podia solucionar la pregunta que se le hacia. Luego el Defensor alegó á favor de su defendido y pidió su absolucion por estar probada la inocencia, y porque el proceso no arrojaba contra él prueba alguna: el Juez Fiscal, á nombre de la Nacion concluyó pidiendo que el reo sea condenado á sufrir la pena de muerte, por hallarse comprobado su delito é incurso en el caso 3. ° del artículo 9. ° del código penal y de conformidad con la lei de 7 de Setiembre último, el artículo 302, Seccion 14 capítulo 10 del código militar y el artículo 135 del código penal su último insiso. Retirado el reo, los Señores del Consejo, se pusieron en acuerdo y pasando á votar tuvieron presente: 1. ° que la sentencia del Consejo de guerra permanente de este Departamento, pronunciada á diez y ocho de Marzo último, se hallaba ejecutoriada, y que no habiendo podido ser pronunciada en los términos en que se encuentra sino á consecuencia de encontrarse contra el reo, una semi-plena prueba, como espresamente lo dispone la primera parte del artículo 188 del libro 1. ° del código de enjuiciamientos militar, esa semi-plena prueba debia tenerse en consideracion en el presente juicio: y 2. ° que en la actual causa arroja el sumario indicios vehementes, y principios de prueba, que constituyen mas de otra semi-plena prueba, y que todos ellos han sido esclarecidos, apoyados y aumentados en el curso del procedimiento verbal, condenaron al reo unánimemente á sufrir la pena de muerte y ser pasado por las armas de conformidad con las disposiciones legales, citadas en la conclusion fiscal, y la segunda circunstancia agravante del artículo 14 del citado código penal boliviano: con lo que terminó este acto, firmando los Señores concurrentes, de todo lo que doi fé: siendo de advertir que los Señores Vocales al emitir sus votos, ordenaron se hiciera mencion en la presente acta de haber confesado el reo, que Morales durmió dos veces en su casa, en las noches de los dias próximos anteriores al acontecimiento del seis de Setiembre último, á instancia de su suegra, una vez porque llovia, y otra porque se hizo tarde: doi fé—José Miguel Barron, Presidente, Salvador Peñaranda, Manuel Oton Jofré, Isidoro Valencia, Lorenzo Montalvo, Pedro Zabalaga, Francisco J. Velasco, Juez Fiscal, José Feliz Barron, Defensor, Manuel Barbeito, Mauricio del Pino, Secretario.

(*Del mismo.*)

Señor Don Agustin Morales—Pilcomayo 27 de Julio de 1850—Mi estimado Don Agustin—Yo conozco bastante sus sentimientos, y mucho mas el interés que tiene por mí; en esta intelijencia no dudo que para el seis del entrante ya yo estaré con la dignidad de hombre, porque viviré de mi trabajo que es lo que mas aspiro y es el objeto de mis ensueños—U. tiene un conocimiento exacto de mis circunstancias y de que todas las carreras se me presentan sinuosas, y solo esta la que se insinua; en este concepto, estoy seguro que con el prestijio que tiene se conseguirá lo que me propongo, si es así, como no dudo, será un motivo de gratitud eterna para S. S. Q. B. S. M.—Modesto Mendoza.

(*Del mismo.*)

AYER Y HOI.

(*De nuestro corresponsal de Santiago.*)

Santiago, 1. ° de Noviembre.

Voi a referir al *Mercurio* lo sucedido *ayer y hoi*, prescindiendo de la apreciacion de los hechos que me limito a narrar imparcialmente.

A los infractores al bando dictado para regularizar la marcha de los clubs y evitar los desórdenes que podian cometerse impunemente, se les impuso la multa prevenida en él, multa que no se hizo estensiva a todos, por una debilidad vituperable al señor Ovalle, arrancada por las humildades un tanto serviles de los opositores que se arrodillaban en su presencia colmándolo de satisfacciones. El intendente cedió, pues, a sus instintos de jenerosidad, á la compasion que le inspiraban los que pedían por amor de Dios el perdon, invocando el hambre de sus hijos sobre quienes hacían recaer la falta de las monedas que se les exigían. El hecho es que el Señor Ovalle, sesgó, que retrocedió absteniéndose de llevar adelante una medida que había principiado y que se apoyaba en un artículo terminante de su decreto.

Perdonados varios de los infractores, vió justo devolver las multas ya cobradas a aquellos que la habian pagado, y encarcelar a los que se habian negado a hacerlo. Entre los primeros figuran don Vicente Sanfuentes, diputado suplente de un departamento de Valdivia, hermano de padre y madre de don Salvador, y uno de los mas ardientes partidarios del ministerio de Septiembre. Este caballero fué el último que pagó la multa que se le impuso y el último acudió a exijir su devolucion. Presentóse al Intendente con su sombrero encasquetado y con un tono altanero pero nada en armonia con la timidez ridícula que manifestó un momento despues.

Vengo por la multa que me ha robado, fueron sus primeras palabras dando al insulto que dirijió á la autoridad un aire de insolencia poco comun en los hermanos Sanfuentes.

No es este el modo de presentarse y hablar así á la autoridad—le contestó el Intendente, que todavía no había pronunciado la última de estas palabras, cuando el hermano de D. Salvador le arrojó un escupo, y apretó a correr como un galgo, a esconderse a la imprenta del *Progreso* donde le tenian preparado el nido para que se echara. Esta es la verdad de lo sucedido ayer.

Escondido en el *Progreso*, reunen unos cuantos pobres que los obligan á cargar sus erramientas para esponerlos á las consecuencias, siempre fatales que solo ve el ojo previsor de la oposicion. Diputados, artesanos, sirvientes, domésticos invaden en un momento el patio principal de la imprenta del *Progreso*. La policía pide al hermano de don Salvador y mientras descubre el nido en que está colocado, se repiten las comisiones a rogar al Intendente lo envie a la secretaría de la Cámara de Diputados. Don Salvador Sanfuentes y don Luis Ovalle, forman una de las primeras comisiones, que tambien faltan con insolencia al respeto de la autoridad. El hecho es que obtienen del Intendente el permiso de llevar al hermano de don Salvador a la localidad que ellos eligen. No sé si debo asombrarme de la generosidad del Intendente, si puede llamarse generosa su conducta, ó de su debilidad y falta de respeto a sí mismo en no hacer conducir al reo a la cárcel pública y por sus agentes de policía.

A las 6 y media se reune la comision conservadora. D. Salvador se presentó á defender á su hermano, sosteniendo que debía ser puesto en libertad en el acto. Sosteniendo D. Salvador, he dicho mal; se presentó pidiendo, suplicando, jimiendo y llorando, haciendo del insulto grosero inferido á la autoridad una friolera, una lijereza propia de la edad de su hermano. Felizmente la constitucion es terminante y dispone que no se ceda a las lágrimas y a los ruegos. Se cumplió, pues, con lo dispuesto por ella, oficiando al gobierno para que pasase la sumaria informacion y declarar segun ella si hai o no lugar a formacion de causa. El gobierno remitió anoche mismo la informacion sumaria.

Hoi se ha ocupado de esta informacion la comision conservadora, y en su sesion secreta acordó que habia lugar a formacion de causa, quedando en consecuencia allanado el fuero. La causa pasa el juez sumariante, a quien corresponde de derecho, y el reo debe pasar a la cárcel pública.

No privaré al *Mercurio* desde hoi de los sucesos de Santiago tan dignos de leerlos con atencion.

La carta anterior de nuestro corresponsal solo la recibimos el sábado despues de publicado el *Mercurio.*

2 de noviembre.

Tengo bien poco que agregar a mi correspondencia anterior. El héroe de la oposicion se halla bajo la sombra de la cárcel pública y sometido á la autoridad judicial encargada de formularle el sumario.

Fácil es inferir el efecto que ha producido en la sociedad este suceso. La Comision Conservadora ha tenido á la vista las declaraciones que contenia la informacion sumaria y ellas la han obligado á declarar por unanimidad que habia lugar á formacion de causa. El Gobierno ha duplicado suma actividad á fin de evitar toda sospecha que pudiera atribuírsele de interés por el retardo de esta causa.

La actitud del partido Conservador hoi es bien diferente á la de algunos dias atras. El intendente se ha visto rodeado de las personas de influencia de la capital que á la vista de la accion del honorable Sanfuentes, temen la repeticion de actos de esta naturaleza, que no se limitan á degradar al que los ejecuta sino que tambien desmoralizan.

El Gobierno sigue tranquilo su marcha sin que las maniobras de los que abogan por la destruccion del sistema constitucional, lo desvien de la senda legal que se ha trazado.

Entre las ocurrencias de la fuga de don Vicente Sanfuentes, cuentan que ya refugiado en la imprenta del *Progreso* le preguntó el ajente de policía que lo buscaba: ¿es Vd. el señor Sanfuentes? No, señor, contestó el *honorable*, yo no soi el señor Sanfuentes.

3 de noviembre.

Nada de estraordinario tengo que comunicar en mi correspondencia de hoy. La Comision Conservadora se reunió anoche para ocuparse de la informacion sumaria en que se pedia el allanamiento de fuero á los diputados Sanfuentes, ó el verdadero don Salvador, don Luis Ovalle y el honorable don Rafael Augusto, por faltas cometidas con la autoridad.

La Comision Conservadora, declaró que solo era culpable el publicista D. Luis, absolviendo con su fallo a don Salvador y don Rafael Augusto. Nosotros no vituperamos el dictámen de la Comision. Por el contrario, elojiamos su proceder que lo creemos independiente y digno de la rectitud de los majistrados que han pronunciado este fallo.

Investigar las razones que ha debido tener en vista la Comision para absolver a dos de los acusados, seria penetrar en la conciencia interior de cada uno. Nosotros reservamos esta facultad a los *liberales* que llevan su intolerancia al estremo de suponer que todo procedimiento que no está en armonia con sus ideas y tiende visiblemente á favorecer sus miras, es injusto, despótico y arbitrario.

Alguna razon poderosa ha pesado en el juicio independiente de la Comision, que ha declarado inculpable a dos de los acusados. Nosotros aplaudimos siempre los fallos que dando una prueba de la independemcia de los magistrados, dan al pais una garantía de la severidad con que se juzga, y desmienten la vocinglería de los que se atreven a suponer que la Comision Conservadora es compuesta de ciegos servidores del Gobierno.

En el asunto que nos ocupa, el Ejecutivo ha desempeñado el papel que le correspondía, remitiendo a la Comision conservadora la informacion sumaria, pero sin comentarios de ninguna clase que mostrase el interés que le suponen los opositores. Ni se ha puesto en juego ningun recurso, ni ha sido visto ninguno de los miembros de la comision, ni se ha dado paso alguno que manifieste lejanamente interés del gobierno en que resultasen culpables los individuos acusados.

Si don Luis Ovalle está hoi exento de dar el si y el no en su asiento de diputado, si durante la tramitacion de la causa que se le inicie, ha de estar sometido a la autoridad de un juez de derecho, no será esta una culpa del gobierno ni de la autoridad local, sino de su empecinamiento para proceder siempre mal, de su desacato para ultrajar a la autoridad, de su obstinacion para desobedecer las órdenes del que tiene obligacion de respetar.

—La oposicion tuvo hoy un magnífico almuerzo; mucha carne, harto pan, y poco que beber. El pueblo no quiere dar al pueblo un ejemplo fatal y presentar en estado de embriaguez las cabezas fantásticas de los que forcejean para dar al pais una vuelta de carnero, ya que segun ellos, no queda otro medio de salvarlo.

La moderacion es la norma que los dirige—El almuerzo ha sido como ellos dicen chivatiadito; cada uno ha puesto su peso sin molestar el bolsillo de los oradores Lastarria y Larrain, don Bruno, que se han negado a contribuir, fundados en que la mision de ellos es mas elevada. Para la tribuna estoy *yo*, ha dicho el señor Lastarria; para las contribuciones está Marcial que no deja de ser honorable.—Se teme mucho un rompimiento entre estos dos diputados, porque Lastarria ya no le concede a Gonzalez otro talento que el de contribuir para comer.

—La indignacion pública ha descargado toda su enerjia contra el infortunado hermano de don Salvador. El proceder del señor Ovalle se hace cada dia mas justificable y doblemente jeneroso. Revelando ciertos incidentes, su conducta en este asunto, es digna de elojio. Desgraciadamente sería preciso manosear el nombre del candidato de la oposicion, y el Sr. Ovalle es incapaz de consentir á sus amigos la esplicacion de sucesos que solo revelarian la negra intencion de los que lo difaman.

—El paseo en grupos que los opositores habian tomado la costumbre de hacer, ha cesado.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 *de Enero de* 1851—

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15		13,040,933 6¼	113 5½	3,322,890	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		13,304 5	" " "	28,789 7				
Letras cobradas		17,093 4						
		13,071,331 7¼	113 5½	3,351,679 7	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras cobradas		" " "	" " "	17,093 4				
Equivalente á asignacion en metálico, entregada al Administrador de Correos		26,179 2	62					
A D. Pedro Moss, por trabajo de carpintería hecho en la casa de la Honorable Junta de Representantes		63	" " "	12,620 5				
A D. Gerónimo Ansaldo, por toldos para dicha casa		105 1	" " "	3,463 7				
A D. Luis Costa, por trabajos de albañilería hechos en dicha casa		85 4	" " "	8,363				
A D. Roberto White, por alquiler de carruajes		200						
Al mismo, por idem		80						
A D. José Leon Vela, por suministraciones hechas en Bahia Blanca	1,158 1,467 997 719 1,079 1,261 1,182 1,104 1,675							
	10,582	82	" " "	10,500				
A D. Agustin Vela, por idem		4	" " "	1,000				
A D. Federico Tomas Tailor, por ganado de auxilio	900 3,570 3,500 2,270 430 1,560 960 2,130	15,320						
A D. Francisco Orrego, por idem	2,580 80	2,660						
A D. Santiago Ascaris, por flete de una ballenera	" " " "	150						
Por compostura de piezas de artillería, pagada á D. Nicolas Nivariel	1,000 370							
	1,370	70	" " "	1,300				
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	" " " "	40,000						
A D. Francisco Hue.								
Por ejes y ruedas para carros	36,120							
Por ejes y ruedas para cañones	8,740							
	44,860	60	" " "	44,800				
Existencia		12,986,273 ¼	51 5½	3,259,538 7	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½
		13,071,331 7¼	113 5½	3,351,679 7	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 16 *de Enero de* 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer—— De comisos y dep'to	"	2,848 1½		
Exist'a. de ayer—— Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	260,034 6
Entrada	6,930 4	" " "	28,789 7	
Salida	5,660 6			
Puerto	393 4			
Contribucion	319 7			
	66,828 2	2,848 1½	28,789 7	260,034 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General.	13,304 5	" " "	28,789 7	
Devoluciones	" "	" "	" " "	250,016 2
Existencia	53,523 5	2,848 1½	" " "	18 4
	66,828 2	2,848 1½	28,789 7	260,034 6

Buenos Ayres, Enero 16 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterviño—ALBARRAZIN—
V.° B.°—BERNAL—